



Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	<u>30-01-2019</u>
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/ <u>032/2019</u>
Asunto:	RESOLUCION PNT No. <u>RR-DAI-931-2018-PII</u> RECURSO DE QUEJA No. <u>RR00063218</u> SOLICITUD No. <u>01111818</u>

LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE  
COMISIONADA PONENCIA II  
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso RR-DAI-931-2018-PII, RR00063218 del expediente de solicitud PNT 01111818 para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/estrados.html>

<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/solicitudes-vrespuestas.html>

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



13:09 hrs  
Oficio: 01 hoja  
Anexos: 04 hojas

C.C.P.: Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro  
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901  
Teléfono (954) 34 2 50 50 Ext: 146  
transparencia@tenosique.gob.mx  
www.tenosique.gob.mx





Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01111818/2018

No. Folio INFOMEX: 01111818

Asunto: ACUERDO VERSIÓN PÚBLICA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 30 DE ENERO DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo VERSIÓN PÚBLICA; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 03 de septiembre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 03 de septiembre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01111818/2018, en la que solicita lo siguiente:

"SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018." (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO".

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 124, 143, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible en VERSIÓN PÚBLICA, así como lo ordena el Comité de Transparencia Número de Acta: ACTA 37/2018 del Comité de Transparencia, así como el Acuerdo de Confidencialidad respectivo, pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: [http://www.tenosique.gob.mx/estrados\\_electronicos.php](http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php) El archivo referido, se encuentra en el enlace denominado "Acta de la 37ma. sesión del comité de transparencia 2018".

**SEGUNDO:** Toda vez que, el solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO:** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**NOTIFIQUESE**, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE MTRA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominada PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actualizar conforme a los principios y temas señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.





**Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tab.  
Dirección de Finanzas  
2018-2021**



OFICIO No.: DMF/051/2019  
Tenosique, Tabasco., a 25 de enero del 2019

**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE.**

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/338/2018**, con resolución **PNT No. RR-DAI-931-2018-PII** y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de **C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, con folio del sistema Infomex **01111818**; por medio del presente me permito enviarle en **versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB**, la siguiente información: **"SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018."**

En términos de las facultades conferidas en el artículo 79 de la vigente Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, manifiesto y certifico que la información que fue entregada en su anterioridad al recurrente, es la misma, por lo tanto manténgase el mismo acuerdo de disponibilidad en versión pública de fecha 25 de septiembre de 2018; bajo el principio del concepto de BUENA FE, me permito notificar que los recibos de nómina adjuntos dan constancia de la totalidad de percepciones y prestaciones que recibió el Titular de Transparencia en los periodos solicitados, en lo que respecta a bonos, prestaciones independientes al salario por el que fue contratado, le notifico que no recibió ninguna otro tipo de ingreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

U.T.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

28 ENE. 2019

**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO

**L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**



**DIRECCIÓN DE  
FINANZAS**  
TRIENIO 2018 - 2021

c.c.p Archivo

"2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Oficio No. OFM/431/2018

Asunto: El que se indica

Tenosique, Tabasco a 10 de Septiembre del 2018

**LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

En atención a la Solicitud de información que se detalla a continuación:

No de Oficio	No de Folio
PMUT/225/2018	01111818

Con el fin de dar cumplimiento y en respuesta a su oficio en donde solicita "El recibo de pago o recibo de nómina del titular de la unidad de transparencia del periodo del 01 de agosto de 2018 al 15 de agosto 2018 y el periodo del 16 de agosto al 30 de agosto del 2018, y el periodo del 16 al 31 de julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco trienio 2016-2018". Me permito a informar a usted que envió los tres recibo de pago solicitados, cabe mencionar que dichos recibos contienen información sensible, como el R.F.C. por lo que solicito sea revisado por el comité de la unidad de transparencia.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

TENOSIQUE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AUTENTICADO 12:55  
TOMO

RECIBIDO  
10 SEP 2018  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018

ATENTAMENTE

L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ  
DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE  
FINANZAS  
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo



Se elimina RFC de trabajador, conforme lo acordado en el Acta de la 37ª Sesión de 2018 del Comité de Transparencia

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE CONFIANZA 2018**  
 NOMBRE  
 RES. FED. CONTR. APL.  
 DEPARTAMENTO No. EMPL.  
 PERIODO DE PAGO  
 RECIBI DE LA COMPAÑIA ARRIBA MENCIONADA LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOSE NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR.

*[Signature]*  
 FIRMA DE CONFORMIDAD

TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES
\$ 2,275.50	\$ 194.72
<b>NETO A PAGAR \$ 2,080.78</b>	

Se elimina RFC de trabajador, conforme lo acordado en el Acta de la 37ª Sesión de 2018 del Comité de Transparencia

Se elimina RFC de trabajador, conforme lo acordado en el Acta de la 37ª Sesión de 2018 del Comité de Transparencia

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE CONFIANZA 2018**  
 NOMBRE  
 RES. FED. CONTR. APL.  
 DEPARTAMENTO No. EMPL.  
 1300018 11001 ASUNTOS JURIDICOS 0615  
 PERIODO DE PAGO  
 01/Ago/2018 15/Ago/2018  
 RECIBI DE LA COMPAÑIA ARRIBA MENCIONADA LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOSE NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR.

*[Signature]*  
 FIRMA DE CONFORMIDAD

TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES
\$ 2,275.50	\$ 194.72
<b>NETO A PAGAR \$ 2,080.78</b>	

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE CONFIANZA 2018**  
 NOMBRE  
 RES. FED. CONTR. APL.  
 DEPARTAMENTO No. EMPL.  
 1300018 11001 ASUNTOS JURIDICOS 0615  
 PERIODO DE PAGO  
 16/Ago/2018 31/Ago/2018  
 RECIBI DE LA COMPAÑIA ARRIBA MENCIONADA LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOSE NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR.

*[Signature]*  
 FIRMA DE CONFORMIDAD

TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES
\$ 2,275.50	\$ 194.72
<b>NETO A PAGAR \$ 2,080.78</b>	





Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	30-11-2018
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFIOS/339/2018
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR-DAI-931-2018-PII

C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS  
DIRECTOR DE FINANZAS  
P R E S E N T E.

CON AT'N C. LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL GARZA  
ENLACE DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA** con número de expediente: **RR00063218**, derivado de la solicitud con fecha **3 de septiembre del 2018** con folio: **01111818**, donde REQUIERE **"SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018" \*\*SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió **modificar** el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con firmeza de acuerdo a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION

CCP - Archivo

**PRESIDENCIA**

Calle 21 S/N. Col. Centro  
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901  
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146  
transparencia@tenosique.gob.mx  
www.tenosique.gob.mx



DIRECCION DE ADMINISTRACION.



"2019, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco: Enero 11 de 2019
OFICIO NO. MTE/DA/019/2019.

C. LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

En Atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/338/2018, de fecha 30 Noviembre de 2018, con folio de Infomex, No. RR-DAI-931-2018-PII cual se refiere a:

Solicito el recibo de Pago o recibo de Nomina de la (la) titular de la unidad de Transparencia del todo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el Periodo del 16 de Agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018, con todas sus Prestaciones incluyendo los os del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique Tabasco Trienio 2016-2018\*\*.\*sic.

En respuesta a la solicitud antes mencionada, me permito infórmale que para efecto de dar cumplimiento debidamente al recurso de revisión interpuesta por C. José Luis Cornelio Sosa con n\* de Resolución RR00063218, me permito informarle que la Dirección de Administración es la unidad que tramita los Nombramientos, Remociones, Renuncias, Licencias y Jubilaciones de los Servicios Públicos Municipales, sin embargo el Resguardo de los Recibos de Pago o Recibos de Nomina emitidos, así como actualmente el listado Nominal y la factura o comprobante Fiscal digital en el cual constan las precesiones pagadas a los Servicios Públicos, se encuentran en resguardos ( Originales) en la Dirección de Finanzas. Por lo anterior esta Dirección de Administración no cuenta con la Información Solicitada, ya que como se Expreso esta Información está bajo custodia de la Dirección de Finanzas quien es la obligada a emitir y entregar la información con forme al Ejercicio de las facultades y obligaciones genéricas señaladas en la Fracción IX del Art. 97 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual dice:

Art.97 a las Coordinaciones, Direcciones de área y además Unidades Administrativas creadas por el Ayuntamiento, independientemente de las Facultades especificas que se le asignen, les compete el ejercicio de las Facultades y Obligaciones Genéricas siguientes:

- IX Expedir Certificaciones de los Documentos existentes en la Unidad Administrativa a su cargo, en los casos permitidos por la Ley.

Como puede mostrarse, la Información que debe entregar o proporcionar cada unidad Administrativa, Dirección o Coordinación conforme a los antes señalado solo se concreta a los documentos Existentes en su Área por lo que a no estar la Información solicitada Resguardada en esta Dirección, no es imposible entregar la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

11 ENE. 2019

L.A. FERNANDO PEDRERO MORALES.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

ATENTAMENTE:
[Handwritten signature]



DIRECCION DE
ADMINISTRACION
TRIENIO 2016 - 2021

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Handwritten notes: mds, 10/19





Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	30-11-2018
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/338/2018
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR-DAI-931-2018-PII

PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES  
DIRECTOR DE ADMIISTRACION  
P R E S E N T E.

CON AT'N C. ISAAC MARTINEZ LLERGO  
ENLACE DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA con número de expediente: RR00063218, derivado de la solicitud con fecha 9 de agosto del 2018 con folio: 01111818, donde REQUIERE "SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018" \*\*SIC. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió modificar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que en un término de dos días, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Nombre de quien recibe la notificación: \_\_\_\_\_

  
L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
C.C.P. - Archivo

**RECIBIDO**  
TRIENIO 2018-2021  
TENOSIQUE, TABASCO  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
M. P. 2:22 P.M.  
30 NOV 2018

**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE  
TRIENIO 2018-2021  
30 NOV 2018

**PRESIDENCIA**

Calle 21 S/N. Col. Centro  
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901  
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146  
transparencia@tenosique.gob.mx  
www.tenosique.gob.mx





## Acuse de recibo del Recurso de Revisión

Fecha de presentación: 28/09/2018  
Hora: 10:31  
Número de folio del recurso de revisión: RR00063218  
Folio de la Solicitud de Información: 01111818  
¿Cómo desea recibir notificaciones?:

### Datos del recurrente

Nombre, denominación social: JOSE LUIS CORNELIO SOSA  
Correo electrónico: joseluiscornelio@hotmail.com  
Nombre del representante:  
Domicilio: Calle: BLVD. LIC. FRANCISCO J. SANTAMARIA número: 805 SN Colonia: Jalapa Delegación o municipio: JALAPA C.P.: 86850 Estado: Tabasco País: México

### Datos del recurso de revisión:

Unidad Administrativa de Acceso a la Información (UAAI), H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO  
que emitió el acto reclamado:  
Hechos en que se funda la impugnación del recurso: No estoy de acuerdo con la respuesta otorgada en el acuerdo de Disponibilidad de Información por entregarme información parcialmente.

Archivo adjunto de la inconformidad:

Recurso\_Revisión\_Tenosique\_Tab\_01111818.pdf

Una vez elaborado el recurso, deberá presentarlo ante la dependencia correspondiente.